



Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 28 de diciembre de 2006

VISTO, el Expediente N° 2601/06, correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior Extraordinaria del año 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta de plan de estudios de la Maestría en Derechos Humanos, que ha presentado el Director del Centro de Derechos Humanos;

Que esta Maestría es el resultado de un programa interinstitucional del cual forman parte la Universidad de York, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y esta Universidad;

Que el objetivo de dicha Maestría es formar profesionales con una sólidas herramientas teórico-conceptuales y sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos en materia de Derechos Humanos para diseñar, evaluar y controlar políticas públicas;

Que la Secretaría Académica, tras analizar el plan de estudios, considera que el mismo responde a los lineamientos académicos de la Institución;

Que en su 10ª Reunión de 2006, de fecha 20 de Diciembre de 2006, este cuerpo ha tratado el mencionado plan de estudios y no ha formulado objeciones al mismo;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Derechos Humanos, de acuerdo a lo indicado en los Anexos I y II en un total de Treinta (30) fojas, que forma parte de la presente resolución.

Firma Dra Ana Jaramillo Alicia Peire Daniel Rodriguez



162/06

Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 2º: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobados por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Firma Dra Ana Jaramillo Alicia Peire Daniel Rodriguez

**ANEXO I****MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS****FUNDAMENTACIÓN****1. Presentación y objetivos**

1.1 El derecho internacional de los derechos humanos ofrece un sistema de principios y reglas que puede servir de marco y guía para los objetivos de las agendas de desarrollo y el diseño e implementación de políticas públicas. Esta inclusión de la perspectiva de los derechos humanos en el campo de las políticas públicas es llamada enfoque de derechos en las políticas y estrategias de desarrollo.

Al introducir este enfoque de derechos se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas públicas para que el punto de partida no sea –como suele suceder– la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a requerir determinadas acciones, prestaciones y conductas. Los derechos establecen obligaciones correlativas y éstas requieren mecanismos de exigibilidad y responsabilidad. Asimismo, el discurso de derechos humanos enriquece el debate, dota de mayor legitimación y fuerza a los reclamos y sirve para cambiar la lógica desde la que se perciben muchas de las actividades y prestaciones del Estado.

El concepto de derechos humanos ha sido pensado históricamente como un medio para imponer límites a las formas abusivas de uso del poder por el Estado, un decálogo de aquellas conductas que el Estado no debería hacer: no torturar, no privar arbitrariamente de la vida, no entrometerse en la vida privada y familiar de las personas, no discriminar. Esta concepción estuvo signada por la resistencia a las dictaduras militares en el cono sur en la década del setenta y en Centroamérica en los ochenta. En los últimos años, el cuerpo de principios, reglas y estándares que componen el derecho internacional de los derechos humanos ha fijado con mayor



Universidad Nacional de Lanús

claridad no sólo las obligaciones negativas del Estado sino también un cúmulo de obligaciones positivas. Esto significa que ha definido con mayor precisión no sólo aquello que el Estado no debe hacer, a fin de evitar violaciones, sino también aquello que debe hacer en orden a lograr la plena realización de los derechos civiles, políticos y también económicos, sociales y culturales. En tal sentido, los derechos humanos no son pensados en la actualidad tan sólo como un límite a la opresión y al autoritarismo, sino también como un programa que puede guiar u orientar las políticas públicas de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas, en particular en procesos de transición o con problemas de democracias deficitarias o débiles.

Es indudable que existe en la región una sólida infraestructura para la adopción de este enfoque de derechos. En los países de América Latina muchas organizaciones de derechos humanos y otras organizaciones sociales que actúan con una perspectiva de derechos, como organizaciones de mujeres, de control ciudadano, ambientales y de usuarios y consumidores entre otras, además de fiscalizar las acciones estatales, han incorporado nuevas estrategias de diálogos y negociación con los gobiernos a fin de incidir en la orientación de sus políticas y lograr transformaciones en el funcionamiento de las instituciones públicas. En otras palabras, han incorporado a su trabajo tradicional de denuncia de violaciones, una acción preventiva y de promoción tendiente a modificar las situaciones estructurales que han hecho posible las violaciones y que sean capaz de evitarlas. Estas organizaciones han tenido un rol protagónico en la región en la formación de políticas y la construcción del espacio público.

En igual sentido, los órganos de supervisión internacional de derechos humanos, tanto a nivel universal como regional, han evolucionado de una función más bien limitada sólo a reparar a las víctimas en casos particulares, a una que tiende también a fijar un cuerpo de principios y estándares, con el propósito de incidir en la calidad de los procesos democráticos a través del fortalecimiento de los principales mecanismos domésticos de protección de derechos, tales como los sistemas de administración de



Universidad Nacional de Lanús

justicia, los mecanismos de participación política y las instancias públicas de control horizontal, como oficinas electorales, defensorías, procuradores de derechos humanos, entre otras, y las áreas competentes de la administración pública que definen políticas con impacto en la vigencia de los derechos, en áreas de gobierno como las policías, los servicios penitenciarios, y los servicios y prestaciones sociales.

Por el lado de los gobiernos este movimiento es muy incipiente, pero comienza a notarse una tendencia de las administraciones públicas de hacer uso del lenguaje de los derechos humanos para fundamentar ciertas acciones y medidas de gobierno. También se han creado recientemente numerosas agencias públicas destinadas a fiscalizar e implementar políticas para garantizar derechos humanos.

En este contexto, resulta oportuno acompañar desde la academia, con rigurosas producciones teóricas con impacto práctico, a este fenómeno de vinculación entre derechos humanos y políticas de gobierno.

De modo que la formación teórica y profesional de recursos humanos en el ámbito gubernamental y en la sociedad civil resulta clave a fin de:

- Promover la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en el diseño, implementación y ejecución de políticas públicas.
- Profundizar la capacidad de control de dichas políticas públicas.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de la sociedad civil ante políticas públicas contrarias a los derechos humanos y ante los casos de violaciones a los derechos humanos.
- Fortalecer el concepto de ciudadanía a través de la difusión de los derechos y de los mecanismos y herramientas para protegerlos y demandarlos.
- Promover el uso de los derechos humanos y sus mecanismos de exigibilidad para fortalecer y mejorar las instituciones democráticas de modo de prevenir violaciones a los derechos humanos.



Universidad Nacional de Lanús

- Lograr una sinergia constructiva y sistemática entre la sociedad civil y el Estado en la definición de las prioridades de acción de gobierno y en el diseño e implementación de políticas públicas.

Los programas de maestría vigentes se concentran en la formación de académicos vinculados ya sea con el área de los derechos humanos o con el área de políticas públicas. En cambio, la propuesta que aquí se presenta persigue la formación de recursos humanos que interrelacionen ambas esferas. La maestría presentada es el resultado de la cooperación establecida entre la UNLa., el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) –ONG argentina que posee una reconocida y prestigiosa trayectoria en el ámbito de los derechos humanos- y York University –Universidad Pública canadiense-¹. Particularmente, la UNLa. cuenta con ventajas comparativas respecto de otras instituciones en la vinculación de los derechos humanos y las políticas públicas. En tal sentido, ya desde el proyecto institucional de la UNLa se ha definido que los derechos humanos constituyen uno de los ejes transversales de la universidad. Es decir, los derechos humanos son uno de los pilares fundacionales de la UNLa y, como tal, en todas las carreras deben ser impartidos contenidos en esa materia. Para reforzar esa centralidad de los derechos humanos, la UNLa fue la primer Universidad Nacional en contar con un Centro de Derechos Humanos que depende directamente del Rectorado. Pero además, la temática de los derechos humanos se encuentra prioritariamente definida y radicada en el Departamento de Planificación y Políticas Públicas. Esto último, por la especificidad particular de la problemática, pero además porque se concibe que desde las políticas públicas se deben promover y proteger los derechos humanos.

En la Maestría, estas dos temáticas se verán inicialmente articuladas a través de una introducción a los Derechos Humanos, a las políticas públicas y a la relación entre

¹ Para los detalles del Convenio de cooperación entre UNLa., CELS y York University, ver el punto 6 de este documento



Universidad Nacional de Lanús

Estado, gobierno y sociedad civil. A su vez, la Maestría también comprenderá algunos debates básicos sobre institucionalidad democrática.

En función de lo previamente desarrollado, la maestría que se propone coadyuvará en el esfuerzo imprescindible de formación teórica de profesionales con aptitud de realizar las acciones mencionadas. Así se podrá incidir, en alguna medida, en un cambio cultural respecto de los derechos humanos, su importancia, y efectiva vigencia. Una compulsa respecto de las distintas ofertas de formación de posgrado en derechos humanos muestra la pertinencia de esta Maestría, dado que las existentes generalmente no son específicas de derechos humanos sino como orientaciones dentro de un campo distinto (por ejemplo Maestría en Derecho Internacional con orientación en derechos humanos) o no incorporan más que una perspectiva nacional, o se caracterizan por un perfil predominantemente jurídico, desvinculado de la problemática de las políticas públicas.

La propuesta curricular de maestría se articula sobre la base de **tres ejes temáticos** principales que deberán considerar cada uno de los programas ofrecidos: equidad y exclusión social; relación Estado y sociedad civil; mecanismos e instituciones de protección de derechos humanos.

Se procurará en consecuencia en cada una de las materias considerar especialmente la situación de los sectores sociales que padecen procesos de discriminación estructural y exclusión y las dificultades que enfrentan al ejercer sus derechos fundamentales. Esta cuestión no sólo se considerará en relación con los servicios y las políticas sociales, sino al abordar otras cuestiones, tales como las políticas de seguridad, el impacto de la violencia policial y las dificultades en la participación social y política y en el acceso a la justicia.

En cada materia se procurará, además, incorporar la perspectiva de los actores sociales sobre las diversas problemáticas de derechos humanos analizadas. Se estudiarán las



Universidad Nacional de Lanús

diversas formas de relación de los actores y movimientos sociales con el Estado y su participación directa o indirecta en los procesos de formación de las políticas públicas. Se examinarán de manera crítica los diversos mecanismos institucionales que facilitan o dificultan la participación social en las acciones y políticas de gobierno. También se dedicará una materia específica a estudiar las tendencias y transformaciones en las agendas y estrategias del movimiento de derechos humanos en nuestro país en la región, las articulaciones entre diferentes movimientos de reivindicación de derechos y entre las organizaciones internacionales y locales.

Por último, se procurará en cada oferta curricular enfatizar la perspectiva de la protección de derechos y la aplicación y vigencia práctica de cada uno de los mecanismos de garantía de los derechos fundamentales previstos en el ámbito local e internacional. Se desarrollarán además materias específicas que permitan difundir un conocimiento profundo sobre el funcionamiento de los principales mecanismos de protección de derechos humanos a nivel nacional e internacional, y se pondrá énfasis en el funcionamiento de los sistemas de administración de justicia y de las instituciones nacionales de protección de derechos humanos, defensorías del pueblo, agencias contra la discriminación, de defensa de derechos de las mujeres, de protección de víctimas de delitos, oficinas de derechos humanos en las diversas jurisdicciones.

En síntesis, se procurará que en cada una de las materias a dictarse estas tres cuestiones se encuentren reflejadas. Asimismo, la Maestría ofrecerá materias específicas tendientes a profundizar estas temáticas.

Las temáticas tratadas en cada uno de los ejes se abordarán desde la perspectiva de los principios y obligaciones surgidos del derecho internacional de los derechos humanos, analizando sus implicancias y materialización en las respectivas acciones gubernamentales.



Universidad Nacional de Lanús

1.2 Los **objetivos generales** de la Maestría en Derechos Humanos son:

Generar la capacidad teórica necesaria para que los maestrandos identifiquen la posibilidad de aplicación práctica de conocimiento en materia de derechos humanos y su capacidad para incluir dichos conocimientos en el diseño, evaluación y control de las políticas públicas desarrolladas tanto a nivel local, provincial y federal.

Dotar de un riguroso sustento teórico conceptual a la discusión sobre la conveniencia de adoptar el enfoque de derechos humanos para desarrollar, definir y controlar las decisiones en materia de políticas públicas.

Dotar de capacidades teóricas para identificar mecanismos eficaces para el desarrollo de acciones de corto, mediano y largo plazo que tiendan a incidir en la inclusión de los derechos humanos como marcos referenciales en el diseño, evaluación y control de políticas públicas.

2. Perfil del Ingresante

Con el objeto de favorecer la multidisciplinariedad, el programa de Maestría en Derechos Humanos está destinado a todas aquellas personas que posean título universitario oficial –nacional o extranjero- de no menos de 4 años de duración, de las siguientes carreras: derecho, ciencia política, relaciones internacionales, sociología, filosofía, antropología, historia, economía y trabajo social.

No obstante, aquellas personas que no provengan de las carreras anteriormente mencionadas, cuenten con título universitario de carreras de no menos de 4 años de duración y que acrediten experiencia profesional o académica en el campo de estudio, luego de una entrevista con el director de la maestría o con el comité académico, podrán ser admitidas en el programa de posgrado. En cualquiera de los casos, se pondrá especial atención a la experiencia profesional en materia de derechos humanos para la admisión al programa.

Se propenderá a la participación de profesionales que ocupen cargos críticos y con capacidad de decisión, y/o influencia en el proceso de formación de políticas públicas,



Universidad Nacional de Lanús

que perciban la necesidad de una formación académica. Se apuntará en especial a funcionarios de diversas instancias estatales y recursos técnicos y directivos de organizaciones sociales involucradas en las discusiones sobre políticas públicas.

3. Perfil del Egresado

Como resultado global se espera que los egresados hayan incorporado herramientas teóricas suficientes para contribuir a la formación de masa crítica, en el Estado como así también en la sociedad civil, de profesionales especializados en derechos humanos, de modo que el impacto de la formación académica brindada se potencie con el ejercicio profesional de los estudiantes, coadyuvando a incrementar el efecto multiplicador de aquéllos.

Los egresados habrán adquirido fortalezas analíticas no sólo en el conocimiento vinculado con los derechos humanos sino también con el conocimiento de lo público y los procesos de políticas públicas.

En función del perfil de ingreso y de los objetivos del programa de maestría, las personas que egresen con el Título de Magister en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Lanús contarán con capacidades para:

- Evaluar y formular políticas en materia de derechos humanos.
- Incorporar la perspectiva de derechos en el diseño, formulación y evaluación de políticas públicas.
- Reforzar el vínculo entre Estado y sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos.
- Diseñar estrategias innovadoras en materia de derechos humanos.
- Asesorar, tanto en el ámbito público como en el privado, en cuestiones de derechos humanos desde una perspectiva multidisciplinaria.
- Realizar investigaciones para contribuir a la continua reflexión académica en torno a la vigencia, promoción y protección de los derechos humanos.



Universidad Nacional de Lanús

4. Estructura Curricular

La carga horaria total de la Maestría es de 540 horas presenciales y de 180 horas tutoriales, las cuales se desarrollarán en el primer cuatrimestre como apoyo para la nivelación inicial y a lo largo del curso de Metodología y especialmente del Taller de Tesis, como soporte para garantizar la culminación de la carrera.

En el marco de convenios preexistentes a la solicitud de equivalencia y con la conformidad del Comité de Maestría, se reconocerá como un (1) crédito a aquellos seminarios y cursos cuyas cargas horarias se ubiquen en un rango de catorce (14) a dieciséis (16) horas.

Los cursos serán trimestrales, y la carga horaria presencial disminuirá durante el segundo año del programa, de modo tal de que los estudiantes cuenten con mayor disponibilidad para el proyecto y la elaboración de la Tesis final.

La oferta de seminarios podrá variar. La Universidad ofrecerá seminarios según las posibilidades y necesidades que se identifiquen.

Los egresados de la Maestría tendrán acceso a un Programa de Actualización ya sea en forma presencial o a distancia y eventualmente sin cargo adicional, a juicio de la Comisión de Maestría.

5. Características metodológicas

Se propone que los maestrandos no sólo conozcan acabadamente los marcos teóricos y la doctrina, sino que identifiquen la posibilidad de aplicación práctica de dichos conocimientos, y puedan teorizar y realizar evaluaciones críticas sobre su propia práctica. En este sentido, se brindarán las herramientas necesarias, en materia de derechos humanos, para diseñar, implementar, evaluar, y/o criticar las políticas públicas vinculadas a los derechos humanos y la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas en general.

De allí que la estructura del programa de Maestría tiene como finalidad la generación de capacidades que permitan un análisis crítico de los diferentes ciclos de las políticas



Universidad Nacional de Lanús

públicas destinado a promover, proteger y garantizar derechos humanos a través de ellas. Para alcanzar esta finalidad, la metodología de enseñanza exige una constante evaluación y confrontación entre propuestas teóricas y su aplicación e implementación.

La Maestría procura, como eje metodológico, tornar operativa la rigurosa formación teórica. Para ello se hará especial énfasis en el análisis y confrontación de políticas públicas. También, a partir de la experiencia del Centro de Estudios Legales y Sociales en el desarrollo de metodologías de estudio a través de clínicas jurídicas, la Maestría propone la realización de clínicas de estudios de casos no exclusivamente desde una perspectiva jurídica, aunque sí con énfasis en dicho abordaje.

El objetivo que se persigue con el trabajo de casos no es sólo el de dar respuesta desde una perspectiva de reparación en sentido amplio (restitución, satisfacción, garantías de no repetición e indemnización) familiarizando a los maestrandos con la identificación de violaciones y el uso de las herramientas de respuesta previstas en los tratados de derechos humanos; sino también el de identificar y analizar las causas que permiten su ocurrencia de manera de trabajar sobre ellas.

Asimismo, será propósito de la Maestría la articulación entre investigaciones en curso en diferentes centros de producción de investigación y las actividades de los maestrandos, de forma tal que éstos puedan nutrirse de la agenda de investigación en materia de derechos humanos que están llevando a cabo diversas organizaciones y centros académicos, y a su vez colaborar y brindar su conocimiento específico para dichos proyectos e incluso articularlos con sus propios trabajos de investigación.

Un objetivo básico de la Maestría es brindar a los alumnos un conocimiento actualizado de los principales temas en debate en el ámbito de los derechos humanos y las políticas de gobierno. Para ello se procurará contar con un cuerpo docente con sólida formación académica y experiencia profesional, y se estructurará el contenido de la Maestría a partir de un marco conceptual básico sobre derechos humanos, Estado y gobierno y políticas públicas. También existirán materias específicas destinadas a



Universidad Nacional de Lanús

examinar el enfoque de derechos en el plano de las políticas y la acción del Estado, en áreas temáticas que consideramos prioritarias para la Maestría en función de los ejes previamente definidos: igualdad y exclusión, relación estado y sociedad civil; y mecanismos de protección. En cada uno de las materias se procurará considerar especialmente estas temáticas además de brindar en la oferta académica materias específicas que servirán para profundizar y desarrollar algunos de estos temas en particular. Se procurará que en cada materia el material resulte permanente revisado y actualizado de modo de vincular las discusiones conceptuales con problemas concretos que ocupen el debate social y político. Por último se mantendrá un tramo de la oferta curricular abierta para cambios futuros a fin de ajustar el contenido mínimo de la Maestría a temas que resulten de mayor interés para las autoridades académicas de la Maestría en un determinado período, la orientación de las actividades de investigación del Centro de Derechos Humanos de la Universidad y el interés académico, profesional y de investigación de los propios maestrandos. Así, se enuncian en los contenidos mínimos dos seminarios cuyos contenidos podrán estar sujetos a revisión periódica. Los cambios podrán también corresponder a módulos temáticos dentro de cada una de las asignaturas

Por último, cabe mencionar que uno de los grandes obstáculos para la finalización de los estudios de Maestrías es la producción de la tesis final. A efectos de facilitar y asegurar la producción de la misma, se estima necesario incorporar una serie de seminarios a lo largo de la cursada relativos a metodología de la investigación que permitan:

- Brindar las herramientas teórico-prácticas básicas en materia de metodología de la investigación (cuantitativa y cualitativa).
- Dar apoyo al maestrando a través de tutores con el fin de que desde el inicio comience a pensar y diseñar su tesis final, utilizando cada materia como insumo relevante para el análisis crítico de la temática que pretende abordar. Ello acelerará el



Universidad Nacional de Lanús

proceso de producción de la tesis a través del apoyo del equipo docente de los seminarios y del grupo de tutores.

- Promover en las tesis la articulación de la teoría con la práctica cuyos resultados sean producción de conocimiento científico aplicado que sea de utilidad social.
- Incentivar a los alumnos a desarrollar problemáticas que sean de interés regional.

6. Infraestructura y Recursos Institucionales

La Maestría recoge las fortalezas y experiencias académicas acumuladas tanto por la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) como por el Centro de Estudios Legales y Sociales (en adelante CELS).

La UNLa cuenta con un Centro de Derechos Humanos, en adelante CDHUNLa, que fue creado en el año 1996 en el marco del Convenio firmado con la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior de la República Argentina, en función del Proyecto Institucional que establece que la cuestión de la defensa y promoción de los derechos humanos constituye uno de los pilares de la Universidad.

En este marco, el CDHUNLa ha realizado actividades de docencia y capacitación, publicaciones e investigaciones referidas a dicha materia.

El centro cuenta con un equipo docente que dicta la materia Derechos Humanos en las distintas carreras de grado y posgrado de la Universidad.

En el año 1999 en conjunto con el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, se presentó a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica el proyecto “Violencia, Seguridad Ciudadana y Políticas Públicas: la Cultura Institucional Policial y Construcción de Identidades a través de los Dispositivos de Formación y Capacitación”.

En el 2000 se dio inicio a la investigación “El Asilo y la Protección de los Refugiados en América Latina” que fue financiada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La investigación fue concluida en el año 2001. Debe destacarse que el equipo de investigación estuvo integrado por importantes



Universidad Nacional de Lanús

expertos nacionales y extranjeros, con la colaboración de funcionarios del ACNUR tanto de la oficina en Buenos Aires como la de Costa Rica.

Durante el año 2006 se presentó en la convocatoria de “Proyectos de Investigación Científicos Tecnológicos Orientados (PICTO)”, el proyecto “Políticas Públicas y Derechos Humanos. Diagnóstico y análisis del impacto de la incorporación de tratados y mecanismos de protección en la organización federal (1994-2006)”

También en el año 2006, en el marco de la convocatoria del Programa de Áreas Estratégicas (PAE) la UNLa en coordinación con otras Universidades (Universidad Nacional de Gral. Sarmiento, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de San Martín y Universidad de Buenos Aires), el CELS y Geotarget SA, presentó la Idea-Proyecto “Violencia y seguridad ciudadana en la región Metropolitana de Buenos Aires”.

Por su parte, El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) es una organización que durante sus primeros años centró su trabajo en el activismo legal vinculado a reclamos de verdad y justicia por los hechos cometidos por la última dictadura militar. En épocas de democracia extendió su trabajo a otras problemáticas centrales en el reconocimiento y respeto por los derechos humanos, tales como la violencia policial, la situación social, la discriminación y los reclamos de inmigrantes y pueblos indígenas, las restricciones ilegítimas a la libertad de expresión y al acceso a la información, y las reformas en la administración de justicia, entre otras. En general las violaciones a los derechos humanos mencionadas son producto de la debilidad de instituciones democráticas y su incapacidad para la implementación de políticas públicas adecuadas².

² El CELS además de la Dirección Ejecutiva, cuenta con diversos programas y áreas para dar una respuesta a las situaciones descriptas. Los programas son los siguientes: Programa Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana, Programa de Justicia Democrática, Programa Memoria y Lucha contra la Impunidad del Terrorismo de Estado, Programa Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y las áreas Litigio y Defensa Legal, área Documentación y Archivos, Equipo de Asistencia en Salud Mental y área Comunicación.



Universidad Nacional de Lanús

Desde sus inicios el CELS comprendió la importancia de la educación en derechos humanos en la discusión con responsables (y futuros responsables) del diseño e implementación de políticas públicas. Concretamente, a partir de 1994, se formalizó un Convenio con la Universidad de Buenos Aires para el desarrollo de una clínica en derechos humanos. La clínica jurídica del CELS es un espacio de formación académica de los estudiantes del último año de la carrera de derecho de la Universidad de Buenos Aires. Los integrantes del CELS que imparten el curso de práctica profesional (la clínica) son docentes de la Facultad de Derecho. El inicio de curso de práctica profesional fue en 1995. Asimismo, en el año 2002, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desarrolló una nueva clínica o curso de práctica profesional en el CELS, para la formación académica de los futuros abogados en derechos de los migrantes y refugiados.

El CELS asimismo, forma parte de un proyecto académico de investigación sobre uso de la fuerza letal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Secyt) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación –Argentina. El propósito de este proyecto es investigar el uso de la fuerza letal por parte de la Policía Federal y las policías de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. Este trabajo se desarrolla en asociación con el Programa de Estudios de Control Social (PECOS) del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, el Programa Seguridad Urbana y Control Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral y el Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos (CEIDH) de la Universidad Nacional de Rosario. Mediante este proyecto el CELS busca, además, fomentar el trabajo en red con universidades y promover su interés y participación en los debates e iniciativas sobre seguridad y derechos humanos.

En el mismo sentido, durante estos años se han producido diversos materiales que sirvieran para la discusión con funcionarios públicos, incluidos los funcionarios judiciales, profesores y alumnos de universidades sobre la necesidad del desarrollo de



Universidad Nacional de Lanús

los derechos humanos y sus mecanismos de protección en el ámbito interno³. Cabe mencionar, asimismo, que varios de los integrantes del CELS, así como abogados vinculados al organismo, desarrollan tareas docentes, tanto en facultades nacionales como extranjeras.

Por último, cabe destacar que ambas instituciones suscribieron en el año 1998 un Convenio de Cooperación recíproca en el marco del cual se vienen desarrollando desde entonces diversas actividades conjuntas. Entre ellas se destacan la ya citada publicación de la Revista Argentina de Derechos Humanos, la realización de múltiples actividades y conferencias conjuntas, la participación de los profesionales del CELS en conferencias dentro de las actividades curriculares de las distintas carreras de la Universidad, la participación en el documento “Más seguridad, más derechos, más derechos, más seguridad” en torno al cual vienen trabajando desde hace casi dos años diversas organizaciones de la sociedad civil, la realización como puntos focales de la Red Americana de Derechos Humanos, organizada por American University (Washington, EUA) de un Curso Internacional y la selección de becarios por Argentina para participar de un seminario internacional en Washington.

La Maestría en Derechos Humanos se encuentra inserta en tres redes internacionales:

1. La Universidad de York junto a la Asociación de Universidades Confinadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), el CELS, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) conforman la Red Latinoamericana para la Educación e Investigación en Derechos Humanos (RedLEIDH) que tiene por objeto interrelacionar universidades y organizaciones de la sociedad civil para la educación y el desarrollo de la capacidad de investigación aplicada en derechos humanos en América Latina. Para alcanzar tales objetivos la Red cuenta con una serie de

³ Podemos citar en este sentido el libro la “Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos por los tribunales Locales”, del año 1997, el libro “Los mecanismos de control de las fuerzas de seguridad”, del año 1997 y la publicación del Informe Anual, que desde el año 1994, se realiza todos los años.



Universidad Nacional de Lanús

actividades entre las que se destacan: 1. Apoyo y fortalecimiento de un nuevo Programa Interamericano de Diplomado en Derechos Humanos; 2. Creación de un nuevo Programa Interamericano Modelo de Maestría en Derechos Humanos; 3. Construcción de capacidades para la educación en derechos humanos en AUSJAL, otras universidades y organizaciones de la sociedad civil y; 4. Construcción de relaciones universidad-sociedad civil e impacto sobre el desarrollo de políticas de DDHH a nivel interamericano.

Respecto a la actividad 2 (creación de un nuevo Programa Interamericano Modelo de Maestría en Derechos Humanos), en el año 2005 la Red lanzó la convocatoria a presentación de proyectos. Dado el acuerdo institucional de cooperación y las actividades realizadas en conjunto (por ej.: la Revista Argentina de Derechos Humanos), la UNLa. y el CELS presentaron una propuesta para el desarrollo de una Maestría en Derechos Humanos que finalmente fue aprobado a comienzos del año 2006 por la Junta Directiva de la Red. La aprobación se formalizó en la firma de un Acuerdo de cooperación entre la UNLa y la Universidad de York para el desarrollo y puesta en funcionamiento de dicha maestría que cuenta con el apoyo financiero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) del gobierno de Canadá.

A la convocatoria para el desarrollo de un programa de Maestría también se presentaron la Universidad de Santo Tomás (Colombia), la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Rafael Landívar (Guatemala) y la Universidad Iberoamericana (México). Estas universidades junto a la UNLa. han iniciado a partir de entonces un proceso de cooperación por el cual desarrollarán contenidos comunes en materia de derechos humanos para que sean aplicados en los programas de posgrado de derechos humanos que estas universidades posean.



Universidad Nacional de Lanús

2. El Centro de Derechos Humanos de la UNLa integra además una red interuniversitaria junto con la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), de Ecuador, a Universidad do Estado de Bahía (Brasil), Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), Universidad Nacional de Colombia. Durante el año 2006 esta red elaboró un proyecto de Maestría Latinoamericana en Derechos Humanos y Democracia de carácter interdisciplinario, crítico, con enfoque latinoamericano, que vincule la teoría y la práctica y el análisis de las diversidades en general y de género en particular. Se trata de poner énfasis en la formación presencial de profesionales del sector público y privado y docentes universitarios, el desarrollo de una línea de investigaciones por medio del apoyo financiero a tesis de los/as estudiantes de la Maestría y proyectos de investigación desarrollados por los docentes de las universidades de la red y la difusión de producción de conocimiento sobre derechos humanos y democracia en América Latina a través de publicaciones colectivas y potencialización del sitio web como referente y fuente de consulta en la región.

El proyecto fue presentado y aprobado por la Unión Europea para la obtención de financiamiento por intermedio de su Programa Alfa en el año 2006.

3. El CELS forma parte de una red de universidades y organizaciones de la sociedad civil destinada a la investigación académica en derechos humanos. Esta Red denominada LAEHR, está coordinada por la Universidad de Utrecht, Holanda, y el apoyo financiero e institucional de la Unión Europea. La red, además de la coordinación de la universidad holandesa, está formada por las siguientes universidades y centros de estudios de latinoamérica. Entre ellos podemos mencionar la Universidad Diego Portales, de Chile, la Universidad Tecnológica de México, la Universidad de los Andes, de Colombia, American University, de Estados Unidos, entre otras.



Universidad Nacional de Lanús

El funcionamiento de la red se inició en el año 2005 y en el marco de ésta se han desarrollado diversas actividades de investigación y capacitación entre los socios. El CELS ha propuesto como actividad y aporte a la red, para el año 2007, la consolidación de los contenidos mínimos, el desarrollo y funcionamiento de la Maestría en Derechos Humanos que conjuntamente se desarrolla con el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús.

6.1 Centro de documentación y biblioteca

Además de la biblioteca de la UNLa, que tiene material especializado en derechos humanos y políticas públicas, el CELS cuenta con un centro de documentación que posee dos herramientas centrales para la investigación académica que serán puestas a total disposición de los maestrandos.

En primer lugar, el CELS dispone de una biblioteca especializada en derechos humanos. Desde sus inicios el CELS consideró primordial recopilar y sistematizar todas las publicaciones que sobre el tema existieran en Argentina y en el extranjero. El CELS tiene convenios y suscripciones con organismos nacionales e internacionales a los fines de contar procedimientos idóneos para el intercambio y coordinación para la incorporación de publicaciones al acervo bibliotecario del CELS. En la actualidad el posee más de siete mil publicaciones en temas vinculados a los derechos humanos. El acceso a esta excepcional herramienta se encuentra garantizada a todos los maestrandos.

En segundo lugar, el centro de documentación posee un archivo histórico que se construye desde sus primeras acciones institucionales en defensa de los derechos humanos, la denuncia y documentación del terrorismo de Estado y la ayuda legal y asistencia a los familiares de las víctimas, en especial de detenidos-desaparecidos. El CELS conformó desde sus inicios un fondo documental fundamentalmente jurídico,



Universidad Nacional de Lanús

ante la necesidad de reunir pruebas que respaldaran sus presentaciones con el vigor suficiente como para movilizar a la justicia. Asimismo, el fondo documental se erige como una herramienta central en toda investigación sobre hechos de la dictadura y reacciones de la sociedad civil ante tales hechos.

En el marco de la implementación de la maestría se procurará generar canales de vinculación entre ambas bibliotecas y centros de documentación como así también promover el desarrollo de enlaces virtuales.

7. Aranceles

La UNLa fijará para cada promoción el costo de la matrícula y el arancel mensual.

Asimismo, la RedLEIDH ha beneficiado a la Maestría con un importante aporte en becas, de 26.000 dólares canadienses, para las dos primeras cohortes.

A fin de asegurar la participación en la Maestría de profesionales con el perfil delineado, resulta necesario que una proporción de las becas se encuentren dirigidas a funcionarios del Estado, así como a aquellas personas que se desempeñen en instituciones de la sociedad civil especialmente identificadas.

A tales efectos, y no obstante las becas financiadas mediante la RedLEIDH, la Universidad Nacional de Lanús establecerá una estrategia de vinculación con las agencias del Estado (nacional, provincial y municipal) para arribar a acuerdos de cooperación que faciliten la participación –mediante el otorgamiento de becas por parte de aquellas instituciones- de los funcionarios en la maestría. Especial atención se pondrá en arribar a acuerdos con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y con el Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP – Provincia de Buenos Aires).



Universidad Nacional de Lanús

PLAN DE ESTUDIOS

Duración de la Maestría

La duración de la Maestría en Derechos Humanos es de dos (2) años, articulados en seis (6) trimestres de 12 semanas cada uno.

Condiciones de Ingreso

Para ingresar a la Maestría deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer título universitario oficial –nacional o extranjero- de no menos de 4 años de duración. En caso de no contar con título universitario, se podrá ingresar a la maestría de conformidad con los requisitos establecidos en la Resolución CS 072/05 de la UNLa. En los casos de títulos terciarios, se pondrán los antecedentes a consideración de un comité de la UNLa a fin de determinar la pertinencia del ingreso.
- b) Presentar antecedentes académicos y experiencia profesional en campos relacionados con los Derechos Humanos y las Políticas Públicas.
- c) Realizar una entrevista con la Comisión de Maestría.

Requisitos para la obtención del título de Magíster:

- Haber aprobado la totalidad de las materias que integran el programa.
- Haber realizado 180 horas tutoriales.
- Elaborar y defender una Tesis.

Sistema de Créditos:

Se establece la equivalencia de un (1) crédito igual a dieciséis (16) horas de curso. En el marco de convenios preexistentes a la solicitud de equivalencia y con la conformidad del Comité de Maestría, se reconocerá como un (1) crédito a aquellos seminarios y cursos cuyas cargas horarias se ubiquen en un rango de catorce (14) a dieciséis (16) horas.

**PLAN DE ESTUDIOS**

ASIGNATURA		MODALIDAD	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE					
1	Introducción general a los Derechos Humanos	Trimestral	3	36	
2	Estado y gobierno	Mes y medio	3	18	
3	Estructura social	Trimestral	1 1/2	18	
4	Introducción a las políticas publicas	Trimestral	3	36	
SEGUNDO TRIMESTRE					
5	Institucionalidad democrática y Derechos Humanos	Trimestral	3	36	
6	Acceso a la justicia y mecanismos de protección	Trimestral	3	36	
7	Sistemas internacionales de protección de derechos humanos	Trimestral	3	36	
TERCER TRIMESTRE					
8	La sociedad civil en la formación de políticas y la construcción del espacio público	Trimestral	3	36	6
9	Derechos sociales y políticas sociales	Trimestral	3	36	6
10	Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos	Trimestral	3	36	
CUARTO TRIMESTRE					
11	Derechos Humanos de los migrantes	Trimestral	3	36	
12	Metodología de la Investigación Social	Trimestral	3	36	

*Universidad Nacional de Lanús*

QUINTO TRIMESTRE					
13	Las políticas públicas: formulación, implementación y evaluación	Trimestral	3	36	
14	Seminario 1	Mes y medio	3	18	
15	Seminario 2	Mes y medio	3	18	
SEXTO TRIMESTRE					
16	Taller de tesis	Trimestral	3	36	
17	Gobiernos locales y Derechos Humanos	Trimestral	3	36	

Otros requisitos:

- Haber realizado 180 horas tutoriales
- Elaborar y defender una Tesis

**ANEXO II****CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS Y SEMINARIOS****PRIMER AÑO****Primer trimestre****Introducción general a los derechos humanos**

Conceptos y principios del derecho de los derechos humanos. Procesos históricos y políticos que para el reconocimiento de estos derechos por la comunidad internacional, luego de la segunda guerra mundial. Consagración de los derechos humanos en instrumentos internacionales. Órganos de protección internacional. Corte Penal Internacional. Incorporación de estos principios en los sistemas instituciones y legales de los Estados. Debates alrededor de la noción de derechos humanos en la actualidad. Relación entre derechos humanos y ciudadanía; los principios universales frente a distintas formas de relativismo cultural. El debate sobre el islam en Europa y los diversos proyectos de relativismo cultural indígena y autodeterminación en el continente americano. Manifestaciones del conflicto entre el reconocimiento internacional de derechos humanos y la soberanía y jurisdicción doméstica de los Estados. Responsabilidad de actores no estatales en la violación de derechos humanos. Cuestionamientos al concepto de derechos humanos desde el movimiento feminista y la incorporación de perspectiva de género en el campo de los derechos humanos. Debates sobre el reconocimiento y el alcance de los derechos económicos, sociales y culturales como derechos exigibles y el principio de interdependencia. Relaciones y tensiones entre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Tendencias en el juzgamiento de crímenes internacionales, la creación de tribunales penales internacionales y el debate sobre amnistías en procesos de justicia transicional. La aplicación de los derechos humanos en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, los procesos de integración comercial, y las políticas y estrategias de desarrollo.



Universidad Nacional de Lanús

Estado y gobierno

Organización política del Estado. Conceptos básicos de administración y la gestión pública. Federalismo, descentralización y autonomía municipal. Procesos de integración regional y su relación con la organización nacional. La vigencia de los Tratados internacionales y tratados internacionales de derechos humanos. Instituciones de derecho público (derecho administrativo, derecho constitucional y derecho internacional público). Poder de policía y regulación.

Estructura social

La noción de estructura social. Procesos y sujetos. Los actores sociales, el orden y el cambio social. Los procesos estructurales de la política de la Argentina. La estructura económica de la Argentina. Diagnósticos y políticas económicas. Crecimiento y estancamiento relativo. El rol del sector externo. Factores críticos: inversión, empleo, tecnología, distribución de ingresos. Las "nuevas condiciones productivas" y sus limitaciones: deuda externa, inflación, desocupación o subocupación. El mercado de trabajo y sus rasgos dominantes. Transformaciones recientes en políticas y servicios sociales, y su impacto en la estructura social. Indicadores sociales y de desarrollo.

Introducción a las políticas públicas

Concepto de política pública. Proceso y fases de una política pública. Formulación de un problema como público. La agenda pública: su elaboración. Lo público y lo estatal. Decisión de las políticas públicas. Diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Actores que intervienen en los procesos. Actores gubernamentales: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Instancias nacionales y locales. Actores no gubernamentales. Marco institucional y su relación con el proceso de las políticas públicas. Modelos de análisis. El papel del análisis en la formación de las políticas públicas.



Universidad Nacional de Lanús

Segundo Trimestre

Institucionalidad democrática y derechos humanos

Debates actuales sobre derechos civiles y políticos y su vinculación con los problemas de gobernabilidad democrática y exclusión social. Funcionamiento de las instituciones democráticas centrales para la protección de los derechos fundamentales. La administración de justicia como garantía de derechos humanos. Problemáticas específicas vinculadas con el funcionamiento de los sistemas judiciales: garantías de independencia e imparcialidad y el acceso a la justicia. Transparencia en la gestión pública y la implementación nacional de la Convención Internacional contra la Corrupción. Nuevas modalidades de participación ciudadana en los procesos de formación de políticas públicas: elaboración participada de normas, consulta popular, audiencias públicas y presupuestos participativos. Desarrollo de estándares internacionales y políticas públicas específicas vinculadas al acceso a la información pública, la libertad de expresión y la regulación de los medios de comunicación.

Acceso a la justicia y mecanismos de protección

El objetivo de esta material es conocer, analizar y evaluar el trabajo de los mecanismos y sistemas, exigidos por el derecho internacional de los derechos humanos, para la protección de derechos humanos en el ámbito interno de los Estados. La incorporación de tratados internacionales de derechos humanos en el ámbito interno. El poder judicial como garantía última de los derechos humanos en el ámbito interno. El poder judicial y las políticas públicas: fórmulas de evaluación, control y crítica de éstas. Desafíos democráticos que presenta este tipo de caso: el rol del poder judicial y discusiones acerca de decisiones mayoritarias y contra mayoritarias. Modos de intervención judicial: estrategias, reclamos y respuestas. Instituciones nacionales de defensa y protección de los derechos humanos: Defensoría del Pueblo; Secretaría de



Universidad Nacional de Lanús

Derechos Humanos; Procuración Penitenciaria; Instituto Nacional de lucha contra la Discriminación; otras.

Sistemas internacionales de protección de derechos humanos

El objetivo de esta materia es conocer, analizar y evaluar, con sentido crítico, los distintos mecanismos y sistemas de protección y fiscalización de los derechos humanos que existen a nivel internacional. El alcance de esta materia no se reduce a los órganos tradicionales de protección internacional de derechos humanos sino también alcanza a aquellos nuevos mecanismos internacionales que permiten fiscalizar el cumplimiento de obligaciones de los Estados en materias de derechos humanos.

El sistema interamericano de protección de derechos humanos. Los sistemas internacionales de protección de derechos humanos previstos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Los sistemas de protección internacional previstos en otros sistemas regionales. Nuevos espacios internacionales para la fiscalización de derechos humanos: Instituciones financieras (IFIS), Panel de Inspección del Banco Mundial; otras.

Tercer Trimestre

La sociedad civil en la formación de políticas y la construcción del espacio público.

Relaciones de la sociedad civil y el Estado en los procesos de formación de políticas y la construcción del espacio público. Principales transformaciones del denominado movimiento de derechos humanos, tanto en nuestro país como a nivel global. Las nuevas agendas, las relaciones de las organizaciones de derechos humanos y de ciudadanía con otros actores y movimientos sociales. La acción civil en nuevos espacios globales. La articulación con redes y actores que actúan en los ámbitos nacionales. Los conflictos de representación y de transparencia que enfrenta el sector social volcado a la acción de interés público. Estrategias concretas de litigio y de



Universidad Nacional de Lanús

activismo civil y las diversas formas de relación y articulación con los Estados y las políticas públicas.

Derechos Sociales y Políticas Sociales

Se espera que los alumnos adquieran las habilidades y herramientas teóricas y metodológicas que les permitan analizar críticamente las políticas existentes desde una perspectiva de derechos y/o formular nuevas políticas que contemplen dicha perspectiva.

Principales obligaciones y principios derivadas del reconocimiento internacional de los derechos económicos sociales y culturales y su impacto y vinculación con la formulación, control e implementación de políticas públicas. Alcances de estándares de derechos humanos: no discriminación, participación y acceso a la justicia y su potencialidad para orientar las políticas sociales dirigidas a disminuir la exclusión social, fortalecer los mecanismos de consulta y participación, y asegurar el monitoreo y control de las políticas por parte de la ciudadanía. Debates sobre justiciabilidad de los derechos sociales, su relación con los civiles y políticos así como el rol del poder judicial como garante de estos derechos. Principales transformaciones en las políticas y servicios sociales en la Argentina en los últimos años.

Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos

El objetivo de esta materia es conocer en profundidad los aspectos vinculados con la seguridad ciudadana.

Conceptos de seguridad, seguridad ciudadana y sistema penal, atendiendo a su proceso de construcción social, histórico, político y jurídico. Legislación vigente y los principios constitucionales y garantías individuales. El papel del derecho internacional de los derechos humanos en la seguridad ciudadana: sus principios y las decisiones de los diferentes órganos, su impacto en las políticas públicas vinculadas a la materia. Intervención de los diferentes actores, tanto gubernamentales como no



Universidad Nacional de Lanús

gubernamentales, y el estado actual de articulación entre las instancias nacionales y provinciales.

SEGUNDO AÑO

Cuarto Trimestre

Derechos Humanos de los migrantes

El objetivo de esta materia sobre derechos humanos de los migrantes, en tanto la migración es un proceso multidimensional, con causas y consecuencias variadas cualitativa y cuantitativamente, y que como tal atraviesa y se vincula con diferentes problemáticas de derechos humanos, es analizar diversos tópicos que, conectados unos a otros, intentan brindar un panorama que atraviesa aspectos de la migración desde una perspectiva de derechos humanos.

Temas específicos de derechos humanos y la cuestión migratoria. Actores (gubernamentales, internacionales y de la sociedad civil) esenciales para la satisfacción y protección de los derechos de los y las migrantes. Debates fundamentales en relación con las migraciones, los derechos humanos y las políticas públicas, que se desarrollan hoy en día en diversas regiones y en variados escenarios (políticos, académicos, sociales).

Metodología de la Investigación Social

El objetivo de esta materia es que los alumnos cuenten con herramientas metodológicas, especialmente aquellas aplicables al campo de las políticas públicas y los derechos humanos. Ello, con el propósito de que puedan usar estas herramientas tanto para realizar estudios e investigaciones en la materia como para evaluar y controlar las bases y la implementación de las políticas gubernamentales.

Marcos conceptuales y metodológicos de investigación social. investigación cuantitativa como las herramientas cualitativas.



Universidad Nacional de Lanús

Quinto trimestre

Las políticas públicas: formulación, implementación y evaluación

El objetivo de esta materia es profundizar algunos aspectos del contenido introductorio de la materia “Introducción a las políticas públicas”. El propósito es brindar las herramientas teóricas necesarias para analizar críticamente el ciclo de políticas públicas y desarrollar las capacidades necesarias para participar de cada uno de ellos.

Las etapas que atraviesan las políticas públicas: desde el momento en el cual un problema se convierte en un problema “público”, pasando por la formulación, el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas.

Seminario 1

Seminario 2

Los contenidos de los seminarios podrán verse modificados. A modo de ejemplo, se proponen las siguientes temáticas a ser desarrolladas: Ambiente y derechos humanos; Justicia y género.

Sexto trimestre

Taller de tesis

El taller tiene como principal objetivo guiar al estudiante en el proceso de elaboración del trabajo final: desde la formulación de la problemática hasta la definición de la metodología con la cual pretender abordarla. Se trata de una profundización del proceso que será guiado desde un inicio del Programa por los tutores especialmente a cargo de dicha tarea.

Gobiernos locales y derechos humanos

Contraste entre la evolución del discurso y protección de los derechos humanos a nivel internacional y nacional, con el escaso impacto que en materia de goce y protección de tales derechos han tenido los procesos de descentralización hacia los gobiernos



locales que se han implementado en las últimas décadas. Principios y fundamentos teóricos que sustentaron los procesos de descentralización implementados en la Argentina. Debates actuales sobre el concepto de ciudadanía y su vínculo con el reconocimiento internacional de derechos humanos: restricción o ampliación de la participación política por parte de los modelos de descentralización adoptados, la deliberación pública de la ciudadanía, la inclusión social, el acceso a la justicia y el goce de derechos sociales básicos. Experiencias de descentralización comparadas para la formulación y efectiva implementación de políticas sociales inclusivas y protectoras de derechos. Incidencia en los gobiernos locales de la lógica y perspectiva de los derechos humanos.

Firma Dra Ana Jaramillo Alicia Peire Daniel Rodriguez